

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

Santiago de Querétaro, Qro., a 28 de mayo de 2012.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 24, 27, 30 fracciones III y VII, 31 fracción IV, 32 fracción XVI, 33 fracciones I y IV, 36, 37, 45, 47, 55, 56, 60, 61, 65 fracciones VIII, XXIV y XXV, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, IV y XIV, 68, 69, 76 fracciones II y XVII, 78 fracción III y XII, 113 fracción III, 118 fracción I, 119 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 8, 25, 26 fracción IV, 37 fracción VII, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 86, 87 fracción II, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 66, 67 y 68 del Reglamento de Fiscalización; se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **31 de mayo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación de las actas de sesiones: ordinaria del 30 de abril y extraordinarias del 13, 17 y 25 de mayo, todas del año 2012.
- IV. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI. Informe de los presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro.
- VII. Lectura y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.

- VIII.** Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de 2011, presentados por el Partido Acción Nacional.
- IX.** Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros al Cuarto Trimestre de 2011, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
- X.** Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de 2011, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
- XI.** Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de 2011, presentados por Convergencia ahora Movimiento Ciudadano.
- XII.** Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de 2011, presentados por el Partido Nueva Alianza.
- XIII.** Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de 2011, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
- XIV.** Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de 2011, presentados por la Asociación Política “Alianza Ciudadana”.
- XV.** Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, emitido con motivo de la solicitud de la persona moral denominada “Parametría Investigación Estratégica Análisis de Opinión y Mercado”, para publicar encuesta preelectoral de aplicación en vivienda.

- XVI.** Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza la impresión de las boletas adicionales para que los representantes de los partidos políticos o coaliciones ante mesas directivas de casilla y generales, emitan su sufragio en la próxima jornada electoral del proceso electoral 2012.
- XVII.** Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza a personal del Instituto, para que efectúe la entrega de las boletas electorales al Presidente y Secretario Técnico de los Consejos Distritales y Municipales, las cuales se utilizarán el día de la Jornada Electoral.
- XVIII.** Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **11:30 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

Anexo documentación de los puntos III y XV.

Ccp.- Archivo.
MHT/rvl.